



## MANUAL DE CALIDAD SECCION 6 -GESTION DE LOS RECURSOS

**ELABORÓ:**

JEFE PROCESO DE DIRECCIÓN Y MEJORA CONTÍNUA

**REVISÓ:**

JEFE PROCESO DE DIRECCIÓN Y MEJORA CONTÍNUA

**APROBÓ:**

SUBDIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA

Fecha de Aprobación: DD: 06 MM: 11 AAAA: 2009

	<p align="center"><b>MANUAL DE CALIDAD SECCION 6 GESTION DE LOS RECURSOS</b></p> <p align="center"><b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE</b></p>	<p align="center">VERSIÓN: 01</p>
		<p align="center">FECHA: 06/11/2009</p>
		<p align="center">Página 2 de 6</p>

## **6. GESTION DE LOS RECURSOS**

### **6.1 Provisión de Recursos**

Según la ley 99 de 1993 la entidad cuenta con las siguientes fuentes de recursos: Tasas retributivas y compensatorias por la utilización de recursos naturales, tasa por la utilización de aguas, porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble, transferencias del sector eléctrico, fondo de compensación ambiental, recursos de cofinanciación con entidades nacionales e internacionales y sobretasa de peajes.

La alta dirección identificó durante la fase preliminar de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, las necesidades de: Asistencia técnica para implementación del sistema, recursos económicos, los cuales serán provisionados a través de los Recursos Propios.

Dentro del sistema de gestión de calidad de la entidad se han identificado los procesos de planeación estratégica, gestión del talento humano, gestión de infraestructura y contratación los cuales aseguran la oportuna y suficiente provisión de los recursos.

De acuerdo a lo definido en 5.5.1, y con base en la revisión del desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad, la alta dirección durante las revisiones gerenciales y las revisiones para cada proceso, proporciona los recursos necesarios identificados para aumentar la satisfacción del usuario y ha establecido además, una encuesta para Medir la Satisfacción del usuario además es su responsabilidad proporcionar recursos para implementar y mantener el sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad.

	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE CALIDAD SECCION 6 GESTION DE LOS RECURSOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE</b></p>	<p style="text-align: center;">VERSIÓN: 01</p>
		<p style="text-align: center;">FECHA: 06/11/2009</p>
		<p style="text-align: center;">Página 3 de 6</p>

## **6.2 TALENTO HUMANO**

### **6.2.1 Generalidades**

La entidad cuenta con un manual de funciones y competencias laborales que determina la competencia (educación, formación, habilidades y experiencia) de los funcionarios de la corporación.

La selección y contratación del personal de carrera administrativa se hace conforme a lo establecido en la ley 909 de 2004; para la vinculación de personal de libre nombramiento y remoción, el Director General verifica que el aspirante cumpla los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la entidad.

Las competencias del manual de funciones y competencias laborales se establecieron de acuerdo a lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP; según decreto 2539 de 2005.

El jefe del Proceso de Gestión del Talento Humano será responsable de 6.2.1 y 6.2.2, y presentará un informe estadístico de los resultados obtenidos en 6.2.2 y las recomendaciones para la mejora de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Gestión del talento humano.

	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE CALIDAD SECCION 6 GESTION DE LOS RECURSOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE</b></p>	<p style="text-align: center;">VERSIÓN: 01</p>
		<p style="text-align: center;">FECHA: 06/11/2009</p>
		<p style="text-align: center;">Página 4 de 6</p>

### **6.2.2 Competencia, Toma de conciencia y Formación**

La competencia del personal, se encuentra definida con base en la educación, formación, habilidades y experiencia en los perfiles de cargo descrito en el manual de funciones y competencias laborales de la entidad. Cuando se presentan cambios en la estructura organizacional, la Alta Dirección en colaboración con el Jefe de Talento Humano define el perfil de dichos cargos.

En los procedimientos del Proceso de Gestión del Talento Humano se establecen las metodologías para llevar a cabo la identificación de necesidades de capacitación, programación e implementación, además establecen las disposiciones para proporcionar la inducción correspondiente de acuerdo a las directrices y lineamientos de la Corporación incluyendo el Sistema de Gestión de Calidad.

Los resultados de dicha evaluación permiten a Gestión de talento Humano, definir y programar las necesidades de formación, determinar y programar las necesidades de retroalimentación de la política de calidad y el sentido de pertenencia por la entidad.

Todo personal que ingresa a la Entidad se le realiza una divulgación de la política, objetivos, uso del manual de calidad y documentos relacionados con las funciones a realizar. Esta actividad es realizada por el Jefe de Gestión de talento Humano y se deja evidencia.

En el archivo de la oficina de Gestión de talento Humano, se conservan las hojas de vidas, los registros que soportan la competencia, divulgación y las evaluaciones de los

	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE CALIDAD SECCION 6 GESTION DE LOS RECURSOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE</b></p>	<p style="text-align: center;">VERSIÓN: 01</p>
		<p style="text-align: center;">FECHA: 06/11/2009</p>
		<p style="text-align: center;">Página 5 de 6</p>

funcionarios de carrera administrativa, provisionalidad y de libre nombramiento y remoción.

### **6.3 Infraestructura**

Para lograr la conformidad con los requisitos del Servicio, CARDIQUE ha determinado la infraestructura necesaria para lograr la conformidad de los usuarios, para ello cuenta con una oficina principal. La oficina principal esta ubicada en la ciudad de Cartagena D. T. y C en el Bosque Sector Manzanillo. Cuentan con equipos necesarios en diversos puestos de trabajo, así como software y personal capacitado.

El SGC de CARDIQUE, Cuenta con el Proceso de Gestión de Infraestructura para asegurar el mantenimiento necesario, contribuyendo a la conformidad del Servicio.

### **6.4 Ambiente de Trabajo**

La alta Dirección define para el desarrollo de la actividad un lugar, oficina dotada y adecuados para el desarrollo del servicio.

La entidad determina y gestiona el Medio Ambiente de trabajo necesario para lograr la conformidad del servicio prestado.

El desarrollo del sistema de gestión de calidad supone la aplicación de pautas de trabajo orientadas hacia el uso racional de los recursos y el empleo de criterios ecológicos en los consumos, reciclaje, y gestión de residuos de la actividad.

	<b>MANUAL DE CALIDAD SECCION 6 GESTION DE LOS RECURSOS</b>  <b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 06/11/2009
		Página 6 de 6

La entidad gestiona a través del programa de Salud Ocupacional un Ambiente Propicio para contribuir a la conformidad con los requisitos del Servicio.

## 7. ACTUALIZACIONES

Fecha de modificación	Parte modificada	Número de versión	Modificaciones